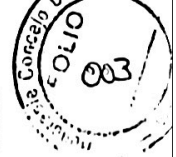




MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Entre Ríos



RESOLUCIÓN 001/20

VISTO:

La preocupante situación económica, de disminución de recursos que atraviesan los municipio entrerrianos, y la Municipalidad de Villa Clara no esta exenta a esta situación; y

CONSIDERANDO:

Que la pandemia declarada y el consecuente " Aislamiento Social, preventivo y obligatorio" dispuesto por el Gobierno Nacional a afectado notablemente la actividad económica en todo los sectores.

Que los municipios se están haciendo cargo de las mayores dificultades económicas y sociales que atraviesan sus habitantes, por ser estos el primer eslabón de contacto para que la ciudadanía pueda hacer sus reclamos.

Que es necesario que el Gobierno Provincial adopte medidas equitativas en cuanto a la distribución de los recursos que reciba del Gobierno Nacional.

Que los recursos en forma de aporte del Tesoro Nacional (A.T.N.) se giraron de esa manera en virtud de la menor recaudación y por ende menor coparticipación hacia las provincias.

Que la no distribución de estos recursos por parte del Gobierno Provincial y la discrecionalidad en el manejo de los mismos, al no respetar los índices de coparticipación vigentes, es una actitud que consideramos, debe ser modificada.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos que proceda a distribuir los recursos girados desde el Gobierno Nacional, en forma de aporte del Tesoro Nacional, de acuerdo a los índices de coparticipación vigentes.

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente al Ministerio del Interior de la Nación a fin de que se arbitren las medidas necesarias para evitar que esta situación se repita con posteriores aportes que pudieran otorgarse a nuestra Provincia.

ARTICULO 3º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonso" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los veintitres días del mes de mayo de dos mil veinte.-

FIRMADO: MARCELO HERNAN ALVAREZ - PRESIDENTE H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK - SECRETARIO H.C.D.

